

## ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

---

### **RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: PREDOC23-NEONALUB)**

**Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 13 de noviembre de 2023, para la contratación de un/a “Refuerzo equipo psicología”**

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

CÓDIGO CANDIDATO/A PRESENTADOS	PUNTUACIÓN
PREDOC23-NEONALUB-***1377**	70
PREDOC23-NEONALUB-****8330*	20

Dado que la puntuación del primer candidato supera en más de 30 puntos al segundo, no se requiere entrevista personal.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico [rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es) con el asunto “**(REF: PREDOC23-NEONALUB)**”

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,